

do el día ultimo del que rige, por concluirse  
en él su obligación: y ven una cartaorden  
del Consejo comunicada por el S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup>  
de esta Provincia, en la que previenen se  
libren mas cantidades de Propios p.<sup>a</sup> el alim.<sup>to</sup>  
de los pobres de la Cárcel, que los siete  
mil rs. que ha permitido el Consejo, y di-  
xeron: que los S.<sup>res</sup> D. Joaquín Panesa, D.  
Andrés Chico, y D. Fran.<sup>co</sup> G.<sup>a</sup> Navarro se  
hallan accidentados; y amentes los S.<sup>res</sup>  
D.<sup>n</sup> Pedro Cueto, D.<sup>n</sup> Ginés de Moya, D.<sup>n</sup> Josefuran-  
zanera, D.<sup>n</sup> Estevan de Artola, D.<sup>n</sup> Juan Fa-  
xando y D.<sup>n</sup> Benito de Moya Angeler, todos  
Regidores

---

Xabon.

En este estado salió el Sindico Personero —  
En este Ayuntamiento se ha visto el memor.  
presentado por Félix Abril y Compañía  
y Josef Ciprián pretendiendo se les conceda  
facultad para vender cada libra de xabon  
a veinte y un quarto desde el día primero  
de Junio, respecto a estar vendiendo  
la de aceyte actualm.<sup>te</sup> a diez y nueve  
quartos con calidad de que suministrarán al  
publico por todo el presente año, quan-  
dando el precio de dos quartos mas en  
libra de xabon, segun a los que se ven-  
da la de aceyte, con los demas que se

